

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 13887

Origen: Cámara Representantes - Agazzi, Ernesto; Alvarez, Guillermo; Bellomo, Edgar; Charlone, Silvana; Guarino, Gustavo; Ibarra, Doreen Javier; Muguruza, Eduardo; Orrico, Jorge; Percovich, Margarita; Pérez Morad, Enrique; Pintado, Enrique; Sendic, Raúl

Análisis: Entiéndese por empresas suministradoras de mano de obra temporal, las que ponen a disposición transitoria de otra empresa a trabajadores asalariados a título oneroso. (art. 1) Contrato de trabajo temporal. (art. 2) Condiciones del trabajador temporal. (art. 3) Prohíbese la contratación de trabajadores temporales para eludir la contratación de trabajadores permanentes o para sustituir a trabajadores en huelga o con seguro de desempleo. (art. 4) Prohíbese la sucesión de trabajadores temporales en un mismo puesto de trabajo. (art. 5) Pago de salarios, aportes a la seguridad social, prima por accidentes de trabajo al BSE. (art. 9) Despidos. (art. 10) Sanciones. (art. 14 y 15)

Título: TRABAJADOR TEMPORAL. EMPRESAS SUMINISTRADORAS. REGLAMENTACION.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
02-05-2000	CRR	165/2000	Entrada a Cámara de Representantes.
02-05-2000	CRR	165/2000	Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:0 Página:6 Diario:2867 LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
02-05-2000	CRR	165/2000	Texto proyecto inicial. Tomo:0 Página:18 Diario:2867
03-05-2000	CRR	165/2000	Recepción por parte de Div.Comisiones.
03-05-2000	CRR	165/2000	Se distribuye repartido. Rep.129/0 HTML PDF MANO DE OBRA TEMPORAL. Reglamentación de la actividad de las empresas que la suministran.
03-05-2000	CRR	165/2000	Div.Comisiones envía a la Comisión. LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
15-05-2000	CRR	165/2000	Se da cuenta en comisión. LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Nro. de Acta: 10.
21-03-2001	CRR	165/2000	Comisión aconseja su pase a Archivo. LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Nro. de Acta: 63. De acuerdo al artículo 135 del Reglamento de la Cámara de Representantes, esta Asesora resuelve proponer el archivo del proyecto a estudio, por unanimidad de sus miembros, seis en seis.
21-03-2001	CRR	165/2000	Div.Comisiones recibe de la Comisión. LEGISLACIÓN DEL TRABAJO
21-03-2001	CRR	165/2000	Div.Comisiones remite a Trámite.
28-03-2001	CRR	165/2000	Se archiva a solicitud de la Comisión. Tomo:0 Página:4 Diario:2929
29-03-2001	CRR	165/2000	Recepción por parte de Archivo. Folios: 10